

“Tus pecados te son perdonados”

(Lucas 7:48)

Sal. 32:1-7; 2 Sa. 11:26-12:10, 13-14; Gl. 2:15-21, 3:10-14 Lc. 7:36-8:3

Hohenau,
Jesús,
Cap. Miranda.**Introducción**

Recibir una invitación para comer, no es algo que se pueda despreciar. Ser recibido como huésped en una casa en una familia, es señal de hospitalidad. Una vez, fue un fariseo el que invitó a Jesús a comer. Algo raro tal vez, porque por lo general el fariseo se peleaba con Jesús, discutía con él. Pero este era un poco diferente. Su nombre era Simón. Se animó, tuvo el coraje de invitar a comer a Jesús en su casa. Lo que no se esperaba, era que apareciera también otra persona en su casa: Ni más ni menos que la mujer mal vista del pueblo. Esa que señalan con el dedo como “mujer pecadora”. Pero como estaba Jesús a la mesa con él, Simón no dijo nada. Tal sólo pensó: “Este, si fuera profeta, conocería quién y qué clase de mujer es la que le toca, que es pecadora” (Lc. 7:39). Para colmo esta mujer lloraba y lloraba, y le había puesto perfume a Jesús en los pies, y ahora se los secaba con sus cabellos. ¡Qué escándalo! ¡Qué locura! “¡Fuera de mi casa, mujer pecadora!” habrá querido decir Simón. Pero no podía: estaba Jesús en su casa, había que guardar las apariencias. Entonces, para completar el escándalo, Jesús le dice a esta mujer: ‘Tus pecados te son perdonados... Tu fe te ha salvado. Ve en paz’ (Lc. 7:48, 50).

1. Simón el fariseo

A pesar de toda su apariencia respetable, Simón había pecado de irrespetuoso, y de poco hospitalario. “Los huéspedes en los hogares de la Tierra Santa, esperan ser besados al entrar. Cuando Cristo fue invitado por un fariseo, Él comentó en esa recepción diciendo: ‘No me diste beso; mas ésta, desde que entré, no ha cesado de besar mis pies’ (Lc. 7:45)... En nuestro país los hombres nunca se besan en la cara; allí puede verse constantemente... sus besos corresponden a nuestro sincero apretón de manos entre amigos.”¹ “Después de la reverencia, el saludo y el beso, al huésped oriental se le ofrece agua para lavar sus pies. Si se usan sandalias, necesariamente se necesita lavar los pies... Un sirviente ayudará al huésped poniéndole agua sobre sus pies y sobre una jofaina de cobre, frotando los pies con las manos y secándolos con una toalla.”² Pero Jesús condena a Simón, diciéndole: “Entré en tu casa, y no me diste agua para mis pies; mas ésta ha regado mis pies con lágrimas, y los ha enjugado con sus cabellos” (Lc. 7:44).

“También está la costumbre de ungir la cabeza del huésped con aceite. “Esta costumbre de ungir a los huéspedes con aceite es muy antigua entre las naciones orientales. Sólo se usaba aceite de oliva, algunas veces mezclado con especias. Simón el fariseo fue acusado de falta de hospitalidad porque no ungió a Jesús”³ “No ungieste mi cabeza con aceite; mas ésta ha ungido con perfume mis pies” (Lc. 7:46).

“Sublime ejemplo [el de esta mujer], por cierto, que no sin motivo impulsó a Cristo a censurar al fariseo, varón sabio y honesto, pero no creyente. Le reprueba su impiedad, y le amonesta con el ejemplo [de arrepentimiento] de la mujerzuela, para indicarle lo vergonzoso que era para él, doctor de la ley, no creer, no reconocer al Mesías, no buscar en Él remisión de pecados ni salvación, mientras que aquella ignorante mujer cree en Dios... ‘Sus muchos pecados le son perdonados, porque amó mucho’, esto es, porque me adoró [-diría Cristo-] verdaderamente con fe, y con los ejercicios y las señales de la fe.”⁴

¹ Wigth, Fred H. (1981). *Usos y costumbres de las tierras bíblicas*, Grand Rapids: Ed. Portavoz, p. 76.

² Wigth, Fred H., p. 77.

³ Wigth, Fred H., p. 78.

⁴ Meléndez, A., Ed. (2000). *Libro de Concordia*, 2ª ed., San Luis: Ed. Concordia, pp. 103-104, (AP, art. XII § 154b).

2. Ley para Simón. Evangelio para la mujer pecadora

Por un lado, Cristo condena a Simón por su falta de fe, demostrada en la poca hospitalidad. Por el otro lado, Cristo absuelve de pecado a esta mujer. Ley por un lado, evangelio por el otro. Jesús condena al que se siente cómodo en sus pecados, por un lado, y consuela y ayuda con la gracia a quien se halla contrito y en aflicción espiritual, por el otros. Cristo condena al orgulloso pecador, y Cristo libera al contrito pecador. Cristo hacia aquel fariseo se muestra como juez. Pero Cristo se muestra indulgente y misericordioso para con aquella mujer que no tenía paz en su corazón. ¿Con quién de estos dos personajes me siento más identificado, con Simón o la mujer?

“Estas son, en efecto, las dos obras principales de Dios en los hombres: Aterrorizar, y justificar y vivificar a los aterrorizados. En estas dos obras se divide la Escritura entera. Una parte es la ley, que revela, reprueba, y condena los pecados. La otra parte es el evangelio, esto es, la promesa de gracia dada en Cristo, y esta promesa se repite constantemente en toda la Escritura. Primero la recibió Adán, y luego los patriarcas. Más tarde la aclararon los profetas. Y al fin fue predicada y manifestada por Cristo entre los judíos, y difundida en todo el mundo por los apóstoles. Porque mediante la fe en esta promesa fueron justificados todos los santos, y no en virtud de sus [obras]. Por su parte, también los ejemplos que acabamos de mencionar revelan estas dos partes. Adán, después de haber pecado, es reprobado y se llena de terror. Esta es la contrición. Después, Dios le promete la gracia: Le habla de la simiente futura que destruirá el reino del diablo, la muerte y el pecado. Allí le ofrece remisión de pecados. Estas son las partes principales. [...]

Asimismo David es reprobado por Natán, y, aterrorizado, dice (2 Sa. 12:13) ‘Pequé contra el Señor’. Esta es la contrición. Después escucha la absolución: ‘También el Señor ha remitido tu pecado; no morirás.’ Esta voz alienta a David, y por la fe lo sustenta, y justifica, y lo vivifica. También aquí se añade un castigo, pero este castigo no merece [no es para obtener] remisión de pecados. Ni tampoco se añaden siempre penas especiales [o sea, alguna penitencia], pero estas dos partes siempre deben existir en el arrepentimiento: Contrición y fe. Véase Lucas 7:37, 38: La mujer pecadora viene a Cristo llorando. En estas lágrimas se reconoce la contrición. Después escucha la absolución: ‘Tus pecados te son perdonados... Tu fe te ha salvado, vé en paz’ (v. 48, 50). Esta es la segunda parte del arrepentimiento: La fe que la levanta y la sustenta. [...] Los frutos dignos de arrepentimiento [...] son cosas que siguen a la regeneración y remisión del pecado.”⁵

“De los textos citados se desprende que, según la Palabra de Dios, no se ha de ofrecer una sola gota de consuelo evangélico a los que aún viven confiados en sus pecados; por otra parte, que no se ha de proclamar una sola palabra de amenaza y reprensión a los quebrantados de corazón, sino solamente promesas, consuelo y gracia, perdón y justicia, vida y salvación.

3. La mujer pecadora

Así es como lo hizo nuestro Señor Jesucristo... Se le acercó aquella grande pecadora que se arrojó delante de Él en presencia de los presuntuosos fariseos, lavó sus pies con sus cálidas lágrimas y los enjugó con sus cabellos, de los cuales sin duda había hecho gran ostentación en tiempos pasados. Ella estaba abatida, no tenía consuelo; pero ahora ella acudía a Jesús, por cuanto había comprendido que en Él hallaría el trono de la gracia (Heb. 4:16). ¿Y qué hizo el Señor? No mencionó una sola palabra acerca de sus pecados ocultos (porque sin duda había vivido en los peores pecados, en pecados de fornicación). Pero Jesús no le dice nada sobre esto. Simplemente le manifiesta: ‘Tus pecados te son perdonados’, y luego [si quisiera, podría agregar, tal como se lo dijo a otra mujer pecadora:] ‘Ve y no peques más’ (Jn. 8:10). [...]

Así nos enseña el Señor lo que hemos de hacer con un pobre pecador que, aun cuando haya llevado una vida vergonzosa, está ahora abatido, contrito y espantado por sus pecados. El procede de esta manera hace la debida distinción entre ley y evangelio.”⁶

“La mujer [pecadora] vino con la creencia de que Cristo era la persona junto a la cual había que buscar remisión de pecados. Este es el culto máximo que se puede rendir a Cristo. Ninguna

⁵ Meléndez, A., Ed. (2000). *Libro de Concordia*, 2ª ed., San Luis: Ed. Concordia, pp. 175-176. (AP, art. XII § 53-58).

⁶ Walther, Carlos. (1972). *Ley y Evangelio*, Buenos Aires: IELA, pp. 84-85.

cosa mayor le podría haber atribuido [esta mujer a Jesús]. Esto era en verdad reconocer a [Cristo como] el Mesías, buscar en Él remisión de pecados. Por cierto, pensar así de Cristo, adorarle así, abrazarle así, es creer de verdad... Cristo se sirvió de la palabra *amor*, no para con la mujer, sino contra el fariseo, porque estaba contrastando todo el acto de adoración del fariseo con todo el acto de adoración de aquella mujer. Recrimina al fariseo, por cuanto este no había reconocido en Él al Mesías, aunque le había prestado [un servicio de cortesía al recibirle en su casa como] a un huésped y varón importante y santo. En cambio, ensalza a la mujerzuela y alaba el culto que esta le rinde, los perfumes, las lágrimas, etc., todo lo cual eran señales de fe, y además una especie de confesión, a saber: Que ella buscaba en Cristo remisión de pecados.”⁷

4. Simón y la Mujer pecadora en relación a Cristo

Como Simón, yo hoy puedo sentarme como uno más de los acusadores de la mujer pecadora. Decirle: ‘¿Quién te crees que eres, mujer pecadora?’ Y levantarle un dedo acusador. Pero al acusarle de pecadora con el dedo, estaré olvidando que yo soy un pecador, que debo confesar también mi pecado. Ella ya lo está haciendo, pero Simón el fariseo no. Él se olvidó que es pecador, se cree autosuficiente en su reputación, en su fama de maestro. Este es el problema de Simón.

Por el otro lado, ella tiene un problema también, y es que se concentra demasiado en sus pecados, en lo mal que ha hecho como mujer fácil, de la calle, como trota-calle. Pero ahora le duele demasiado esta culpa que siente, y sabe que no puede perdonarse. Ella también tiene un problema con las obras que ha hecho. Ella sabe que sus obras son malas, se arrastra por el suelo, masticando amargura y dolor. Ella siente que sus pecados son demasiado grandes como para encontrar la paz aquí en la tierra. El problema de la mujer pecadora, es que reconoce el pecado, pero le falta el consuelo de saberse perdonada, necesita escuchar la voz de Jesús que la consuele.

El problema de Simón, en cambio, es peor, ya que aún no reconoce su pecado, ni tampoco a Cristo como el Salvador. Lo que Simón necesita entender, es que “si la remisión de los pecados y la reconciliación no se producen gratuitamente, por causa de Cristo, sino por causa de nuestro amor, ninguno conseguirá remisión de pecados a menos que cumpla toda la ley, porque la ley no justifica, sólo puede acusarnos”⁸ y maldecirnos. Como dice san Pablo en Gálatas 3: 10 “Todos los que dependen de las obras de la Ley [para su salvación] están bajo maldición, pues escrito está: ‘Maldito sea el que no permanezca en todas las cosas escritas en el libro de la Ley, para cumplirlas’. 11 Y que por la Ley nadie se justifica ante Dios es evidente, porque ‘el justo por la fe vivirá’... 13 Cristo nos redimió de la maldición de la Ley, haciéndose maldición por nosotros (pues está escrito: ‘Maldito todo el que es colgado en un madero’)” (Gl. 3:10, 11, 13).

Conclusión

Así que para sorpresa de Simón, y de todos los presentes, Cristo hizo libre a la mujer pecadora de su pecado. La bendice con su perdón: ‘Tus pecados te son perdonados.’ Al darle su perdón purificador, está ungiendo la vida entera de esta mujer con la gracia. Gracia que nos bañó, nos perfumó y que fue derramada sobre nuestro cuerpo y nuestra alma en el día del santo Bautismo. Al decirle ‘Tus pecados te son perdonados’, Cristo le dice también a esta pobre mujer: ‘Yo recibo tus pecados. Yo tomo tus pecados sobre mis espaldas. Los llevaré conmigo, para que no despidan más el olor podrido del pecado. Me los llevaré a la cruz conmigo. Yo cargo con tus pecados, y pagaré por ellos. Mujer, no llores más. Estás perdonada. Ve en paz. Mi camino seguiré hasta la cruz del calvario. Con tu maldición yo cargo, para sepultarla para siempre junto conmigo. Que mi bendición de perdón te siga y te proteja, para retomar la vida, una vida nueva y eterna junto a mí, en eterna bienaventuranza, así como Yo, que al tercer día resucitaré, viviré y reinaré por la eternidad’. Amén.

⁷ Meléndez, A., Ed. (2000). *Libro de Concordia*, 2ª ed., San Luis: Ed. Concordia, pp. 103 (AP, art. XII § 154).

⁸ Meléndez, A., Ed. (2000). *Libro de Concordia*, 2ª ed., San Luis: Ed. Concordia, pp. 104, (AP, art. XII § 157b).